



**III CONCURSO DE CORTOMETRAJES SOLIDARIOS:  
DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS:  
El Derecho a la Vida Digna**

**BASES**

El Servicio de Proyección Social y Voluntariado, el Servicio de Cultura y la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Murcia, convocan conjuntamente el III CONCURSO DE CORTOMETRAJES SOLIDARIOS dedicado a la DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS y en esta ocasión al Derecho a la Vida Digna.

**1.- Objeto de la Convocatoria:**

El III CONCURSO DE CORTOMETRAJES SOLIDARIOS SOBRE LA DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS surge con el objetivo de promover y sensibilizar, a la sociedad en general y a la comunidad universitaria en particular, sobre la importancia de los derechos humanos, entendidos como los derechos que posee todo ser humano desde el momento de su nacimiento. Por ello, las obras presentadas al concurso deberán tener como hilo conductor uno de los derechos humanos tratados en la Declaración Universal de Derechos Humanos proclamada por las Naciones Unidas en 1949 y sus siguientes actualizaciones.

**2.- Participantes:**

Se establecen dos categorías de participantes: Una en la que podrán participar todos los miembros de la Comunidad Universitaria de Universidad de Murcia (alumnos, profesores y PAS) y otra abierta a cualquier persona interesada en la defensa de los Derechos Humanos.

Como autor y participante en este concurso sólo se admitirá al director o guionista del cortometraje.

**3.- Requisitos de los trabajos:**



Se admitirá un cortometraje original e inédito por autor o coautores en cada una de las categorías, y éste no podrá haber sido premiado con anterioridad en ningún otro certamen.

Este año, la temática de los trabajos deberá estar relacionada directamente con el Derecho a la Vida Digna, de la Declaración Universal de Derechos Humanos. La técnica será libre y los trabajos deberán ser presentados en formato DVD, independientemente del formato de realización.

Los cortometrajes tendrán una duración máxima de 30 (treinta) minutos.

Las obras deberán presentarse en versión original, subtitulada en castellano en el caso de que estén realizadas en otra lengua.

Se admitirá un cortometraje por participante. Los trabajos deberán ser originales y versarán sobre el Derecho a la Vida Digna, recogido en la Declaración Universal de Derechos Humanos, tal y como se ha especificado en la base primera. Si los trabajos van acompañados de cualquier producto de los que se deriven derechos de la propiedad intelectual, los autores del corto se responsabilizarán de los mismos.

El cortometraje se presentará en un DVD debidamente identificado con una etiqueta en la que figuren los siguientes datos: título del corto y la mención "III Concurso de Cortometrajes Solidarios, 2010", así como el nombre y apellidos del autor.

Este DVD deberá presentarse en sobre cerrado en cuyo exterior figure la misma mención e irá acompañado con la ficha técnica y artística completa del trabajo; mensaje que se pretende difundir, una sinopsis argumental (género y formato de realización, fecha de producción, duración y si es en color o en blanco y negro); curriculum del director, datos personales y correo electrónico del autor, fotocopia del DNI del mismo; el boletín de inscripción anexo en las presentes bases,



así como el impreso de autorización para que en el caso de resultar seleccionados se pueda divulgar el cortometraje en los términos establecidos en la presente base.

El concursante, por el mero hecho de participar, autoriza a la organización a exhibir públicamente el cortometraje presentado a concurso en todas aquellas actividades que el Servicio de Proyección Social y Voluntariado de la Universidad de Murcia estime oportunas y siempre sin ánimo de lucro. Las obras seleccionadas se podrán exhibir en sesiones públicas enmarcadas en las actividades de la Semana de Conmemoración de los Derechos Humanos.

Los trabajos se enviarán por correo, mensajero o personalmente a la siguiente dirección:

**Universidad de Murcia**

Registro General

C/Santo Cristo, 1 (Campus de la Merced)

30001 MURCIA.

**4.- Plazo de presentación:**

El plazo para la presentar las obras estará comprendido entre el 15 de septiembre y el 13 de noviembre de 2010.

**5.- Fallo del jurado:**

El Jurado estará formado por el Vicerrector de Extensión Universitaria, que actuará como Presidente; la Coordinadora del Servicio de Proyección Social y Voluntariado; un representante de la E.U. de Trabajo Social, y dos técnicos del Servicio de Proyección Social y Voluntariado

**6.- Premios:**

Se establece un único premio de 1.000 euros para cada una de las dos categorías establecidas y diplomas acreditativos de los mismos. El fallo del jurado será inapelable y cada uno de los premios podrá ser declarado desierto. Los Premios estarán sujetos a las retenciones fiscales y disposiciones vigentes que



deban aplicarse. Las obras premiadas quedarán en poder de la Universidad de Murcia.

El jurado podrá conceder hasta tres menciones honoríficas sin dotación económica, aunque con la debida acreditación.

Las obras no seleccionadas podrán retirarse del Servicio de proyección Social y Voluntariado (Campus de Espinardo) dentro de un plazo máximo de un mes natural a contar desde el día siguiente a aquél en que se emitió el fallo del concurso; de no retirarse en el plazo estipulado, se entenderá que los autores renuncian al derecho a devolución de las obras.

#### **7.- Base final:**

La participación en este concurso implica la plena aceptación de las bases del mismo, así como la cesión de los cortometrajes ganadores a la Universidad de Murcia, que los incorporará a su patrimonio y fondo artístico y los utilizará con fines exclusivamente didácticos, dejando a salvo los derechos de autor en el supuesto de utilizarse con otra finalidad. Cualquier duda que pudiera surgir en la interpretación de las siguientes bases, será resuelta por el Vicerrectorado de Extensión Universitaria de la Universidad de Murcia.



### FICHA DE INSCRIPCION

<b>Nombre y apellidos:</b>					
<b>Centro Universitario al que pertenece:</b>					
<b>Estudiante</b>		<b>Profesor</b>		<b>PAS</b>	
<b>Domicilio:</b>					
<b>Población:</b>		<b>Provincia:</b>		<b>C. Postal:</b>	
<b>Teléfono:</b>		<b>NIF:</b>		<b>E-mail</b>	
<b>Nombre del Cortometraje:</b>					
<b>del que es Director:</b>		<b>Guionista:</b>			

### FICHA TÉCNICA DEL CORTOMETRAJE (Se debe adjuntar la documentación exigida en las bases)

<b>TÍTULO</b>	
<b>DIRECTOR/ES</b>	
<b>GUIONISTA/S</b>	
<b>DURACIÓN</b>	
<b>FORMATO DE FILMACIÓN</b>	

Fdo.:



## AUTORIZACIONES

D.D<sup>a</sup>.....  
.....

Con D.N.I./pasaporte nº....., de  
nacionalidad.....

participante en el I Concurso de Cortometrajes Solidarios de la Universidad de  
Murcia,

## AUTORIZA

AL VICERRECTORADO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE  
MURCIA

A que su nombre y el del cortometraje presentado a dicho concurso aparezcan en  
las listas de seleccionados o ganadores del premio que se harán públicas en la  
página web de la Universidad y en medios de comunicación social.

Igualmente, a exhibir, promocionar y divulgar el cortometraje citado durante las  
muestras públicas y contempladas en las presentes bases, con fines didácticos y  
promocionales de dichos cortos y del propio premio.

En ..... a .....de..... de 2009

Fdo.: